



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Cantabria a otorgar garantías por un máximo de 13,2 millones

20 de julio de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunidad Autónoma de Cantabria a conceder garantías en 2021 a través del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) por un máximo de 13,2 millones de euros, destinadas a una línea de confirming para pago a proveedores de la empresa Global Steel Wire, S.A.

Esta autorización se produce en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y supone la renovación por igual cuantía de una línea de aval financiero preexistente, por lo que no supone un incremento del riesgo de la Comunidad Autónoma.

El Consejo de Ministros ha autorizado estas operaciones de garantía, al ser la renovación de una línea preexistente, atendiendo al volumen de avales de la región y al comprobar que su finalidad es promover la actividad de una empresa considerada estratégica para la Comunidad.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión de garantías por una cuantía máxima global de 13.250.000 euros hasta el 31 de diciembre de 2021.